HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 124

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y SE REFUERCEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LAS CALLES TERRERO Y CHOPIN, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Frente de Todos

"Año 20223– 40° Aniversario de la Restauración Democrática "

2

San Isidro, 3 de Mayo de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Una solicitud de vecinas y vecinos de la localidad de San Isidro respecto de la instalación de cámaras de seguridad, acercada a este Bloque, y;;

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinas y vecinos de la localidad de San Isidro se han puesto en contacto con este Bloque, para solicitar la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Terrero y Chopin;

Que sobre estas calles se han sucedido repetidamente hechos delictivos en los últimos meses, caracterizados por la concreción de robos y hurtos de vehículos y a transeúntes;

Que es necesario considerar la propuesta de nuestros vecinos y vecinas, implementando medidas preventivas con el fin de garantizar la seguridad de los mismos;

Que reclaman por la falta de presencia policial municipal, la cual resulta esencial especialmente en horarios nocturnos;

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Frente de Todos

"Año 20223– 40° Aniversario de la Restauración Democrática "

2

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalué la posibilidad de colocar cámaras de seguridad y reforzar las medidas de prevención y seguridad en la intersección de las calles Terrero y Chopin, Ciudad de San Isidro, -

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalué la posibilidad de reforzar el servicio de patrullaje municipal en la zona de Terrero y Chopin de la ciudad de San Isidro, -

Artículo 3°: De forma. -

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/05/23 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de P. C. Y DD HH

SAN ISIDRO 18 de mayo de 2023

Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
04 MAY 2023
Hora 13:15 hs.
RECIBIDO